



POLÍTICA DE INVERSIÓN 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

POLITICA DE INVERSIONES 2022

Contexto Nacional y efectos del Covid-19 en la Economía Nacional y Regional

Transcurridos más de 20 meses de declaración de pandemia provocada por el virus, Chile y el mundo atraviesa la peor crisis sanitaria y económica, nuestro país registró una caída de la economía de 5,8% el año 2020, siendo este el mayor retroceso desde la crisis de principios de los 80. Las restricciones a la movilidad para contener el avance del virus, al igual que en el resto del mundo, implicaron un fuerte freno a la actividad económica.

En 2021 hemos tenido un enorme aumento del gasto público, este se estima que superará el 30% del PIB en pre pandemia, el gasto público representaba del orden del 23% del PIB, si recordamos el acuerdo técnico y político de mediados de 2020, éste contemplaba recursos para enfrentar la crisis por US\$12 mil millones y apuntaba a que este año no se retirara el impulso fiscal, sino que se mantuviera el nivel de gasto del año 2020. Siendo este año de recuperación económica, lo que está ocurriendo es muy distinto y el estímulo fiscal se sigue expandiendo Según estimaciones, el déficit fiscal sería de 8.5% del PIB este año, esto, a pesar de un precio del cobre mayor y un mayor crecimiento económico.

Es importante agregar que el gasto de la Nación proyectado para el año 2022, al igual que el del año 2021, fue establecido en el Acuerdo Covid y en la ruta de consolidación que fue trazada. De acuerdo con este compromiso, el gasto primario (gasto que no considera intereses, comisiones y otros pagos relacionados con deudas, es decir, considera sólo aquellos gastos sobre los que tiene control) el 2022 no debe ser superior a 109% del gasto primario de 2019. ajustado por los gastos asociados a los nuevos Proyectos de Ley e indicaciones tramitados en el Congreso desde octubre de 2020 a marzo de 2021¹.

Por otro lado no debemos olvidar que la Región Metropolitana recientemente ha cambiado su máxima autoridad el Gobernador Regional trayendo consigo una política clara y específica que enfatiza en el desarrollo armónico de la Región, pero con las restricciones financieras que la pandemia nos está dejando, de allí la importancia que entre las prioridades de la nueva autoridad

¹ Informe de Finanzas Públicas. Segundo Trimestre 2021” de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda



se encuentre en concordancia con los proyectos estratégicos que como comuna también nos hemos trazado.

Planificación Territorial

El proceso de planificación territorial es parte integral de la administración y la gestión local, que tiene como objetivo ordenar, en función de un horizonte establecido, las acciones relevantes para desarrollar y orientar el cumplimiento de las metas y objetivos planteados. Los procesos de desarrollo territorial están elaborados en función de una planificación regional, que se respalda a través del Plan Regional de Gobierno y de la Estrategia Regional de Desarrollo, de manera heterogénea en la región, y una planificación local a través del Plan de Desarrollo Comunal, como carta de navegación o instrumento guía para generar el desarrollo local.

Debemos destacar este último (PLADECO), como el instrumento de planificación comunal, que tiene como objetivo contribuir a una administración eficiente del territorio, y que nos permite poner en práctica lo establecido con una visión de comuna, no obstante, se entiende como un documento flexible y dinámico que debe adaptarse a situaciones de contexto, como el que hemos vivido durante el año 2021, que ha producido movimientos en la priorización de las iniciativas.

La política de inversiones de nuestro territorio, se encuadra en el marco teórico de una planificación estratégica (imagen-objetivo) planteada en el Plan de Desarrollo Comunal y también de una planificación prospectiva del territorio, considerando que existen proyectos de intervención regional como es el corredor Transantiago por Avenida Independencia, que ha generado una transformación de movilidad incorporado a la red de accesibilidad intercomunal, beneficiando a toda la población comunal e integrando el territorio como una comuna pericentral conectada con la región.

A modo de introducción se hace relevante, mencionar que durante este año 2021, se encuentran en proceso de elaboración dos instrumentos de planificación comunal, que actualizan la mirada territorial, social, cultural y económica de Conchalí, el Plan Regulador Comunal y el Plan de Desarrollo Comunal, éste último ya aprobado y puesto en marcha. Estos IPT buscan y promueven nuevos desafíos a nivel social y territorial, incorporando, por una parte la visión participativa y de cohesión social y por otra, el avance y desarrollo económico, por medio del mejoramiento de su

infraestructura, equipamientos, espacios públicos, seguridad y accesibilidad, incorporando la inclusión, de manera de fortalecer y potenciar espacios de igualdad en función de la oportunidad.

Una Estrategia de Inversiones con una perspectiva sistémica, continua y coherente.

Pensar en grandes objetivos, con una clara focalización en el logro de los objetivos y dar continuidad a los procesos, son factores relevantes para consolidar los horizontes establecidos en la planificación, por lo tanto, es necesario establecer las metas y las diversas miradas de largo, mediano y corto plazo para el cumplimiento de ellas. Para ello, debemos mirar el territorio desde una mirada macro. Es por tal razón que nuestro esfuerzo debe centrarse en reorientar y dar coherencia de nuestros anhelos locales como inciden en el desarrollo metropolitano y viceversa, esta visión glocal (desde lo local a lo global) mantiene sinergia entre los instrumentos directrices orientadores como lo son el Pladeco y el Programa de Gobierno Regional Metropolitano 2021-2025, el cual propone 6 desafíos para desarrollar en la región; Seguro, Con empleo, Conectado, Verde Justo e Inclusivo e Integrado.

Imagen n°1 Ciclo de planificación y sinergia de Iniciativas de Inversión con escenario de Financiamiento Regional.



Fuente: Elaboración SECPLA

Cabe mencionar, que la política comunal de inversiones elaborada con una perspectiva de plazos establecidos en función de los objetivos planteados, permite de todos modos, operativizar la planificación estratégica, articular las urgencias, y estar atentos a la apertura de nuevas líneas de financiamiento que se presenten desde las instituciones mandantes y del nivel central.

Visión a largo y mediano plazo.

Las variadas necesidades y déficits que existen en términos de espacio público, requieren una planificación a largo plazo en pos de una igualdad en accesibilidad y goce de los beneficios de un espacio social, compartido, cultural, urbano y colectivo, donde se formalice el espacio público como el territorio donde existe la unidad como principio y el individuo es ciudadano y se conforma como parte de un lugar, reconoce su historia, su realidad vecinal y comunal.

El espacio público y bienestar, se describe en el PLADECOP actual, como parte de uno de los lineamientos estratégicos (Comuna, Progreso y Conectividad) que establecen proyecciones a largo plazo y que se consolidan a través de iniciativas presentadas anualmente, con el objetivo de eliminar los déficits o ir disminuyendo de manera permanente las grandes brechas de intervención del espacio público.

En esta condición se encuentran las siguientes categorías de inversión:

Categoría	Descripción
Áreas verdes	Plazas, parques, platabandas y bandejones.
Infraestructura Vial	Veredas y calzadas.

Estas áreas están planificadas para el desarrollo y ejecución en el tiempo, con proyecciones sobre 5 etapas de postulación y diversas vías de financiamiento. Históricamente, estas áreas han sido las más demandadas por la comunidad y por lo tanto, las que requieren de mayor atención e intervención. Cabe señalar que hasta la fecha, se han ejecutado cuatro etapas de conservación de veredas y una en curso, lo que ha significado la construcción de 98.203 m², actualmente en ejecución otras 45.732 m² correspondientes a la quinta etapa que se encuentra en las unidades vecinales NS°2, 3, 30, 44 Y 45, e iniciándose desde ya la sexta etapa, contribuyendo de manera sustantiva la calidad de vida de los vecinos.



La categoría de inversión relacionada con las “Áreas Verdes” de la comuna, otra de las áreas históricamente demandadas en esta Secretaría Comunal de Planificación, se plantea desde la misma mirada a largo plazo con metas establecidas con un horizonte de mayor proyección, considerando la alta superficie que requiere de intervención, por lo tanto se planea continuar con los mejoramientos de las plazas interiores de los barrios y complementariamente, desarrollar el plan de mejoramiento de las principales platabandas distribuidas en el territorio comunal, de manera de conformar una red de espacios públicos que permitan la conexión de los diversos sectores de la comuna. En la actualidad está ya ejecutado el proyecto “Mejoramiento de Plazas Interiores, Etapa 1” que consideró el mejoramiento de 7 plazas en las unidades vecinales N° 10, 15, 16, 37 y 47, y se encuentra en etapa de “diseño” su segunda etapa.

En una visión intermedia o de mediano plazo, se asume que los proyectos definidos por la comunidad, a través del Programa Recuperación de Barrios y sus diagnósticos realizados en terreno con los equipos de barrio, incorporados en los planes de gestión de obras (PGO), tienen establecidos los montos para la ejecución de obras, por lo tanto es factible considerar que su financiamiento está aprobado y disponible durante el tiempo de la implementación en el barrio. Actualmente, el Barrio Eneas Gonel 2, se encuentra en desarrollo de la Fase 2 el cual tiene tres proyectos para comenzar su construcción durante el año 2022, y este año 2021, se inició la implementación del programa en el Barrio Remodelación Panamericana Norte de la UV 4, con sus obras de confianza.

Visión a Corto Plazo

La visión a corto plazo, corresponde a las áreas de inversión que se proyectan con el fin de disminuir los déficits y cumplir los objetivos establecidos en el plan anual de gestión, con iniciativas que contribuyan a disminuir las brechas de las categorías determinadas en el largo plazo, pero con vías de financiamiento sectoriales a través de postulaciones a concursos generados por el MINVU como lo es el Decreto Supremo 27 que reglamenta el Programa Hogar Mejor, Capítulo 1 que financia proyectos orientados al mejoramiento en Unidades Vecinales que no cuentan con áreas verdes ni equipamiento comunitario o que se encuentren en malas condiciones. Bajo esta mirada, se consideran también, los proyectos postulados a inversiones de menor proporción pero con un impacto importante en la comunidad que lo requiere, generalmente estos corresponden a

iniciativas con una escala de barrio, principalmente sedes sociales, esquinas, retazos, espacios residuales, multicanchas, accesibilidad universal, etc. Estos aportes en el entorno mediato y cercano a la comunidad mejoran y potencia la calidad de vida y el hábitat residencial, produciendo mayor seguridad, identidad y satisfacción de los sectores residenciales de nuestra comuna.

Por otra parte, es necesario mencionar que las iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, están sujetas a las prioridades del nivel central y por lo tanto su financiamiento es relativo, sin embargo las iniciativas se presentan con una visión de corto plazo, fundamentalmente por la alta demanda de servicio relevantes que van surgiendo a medida que avanza la región y la comunidad requiere de mayores necesidades, en esta categoría, tenemos como desafío identificar cuáles son los factores de mayor impacto para el desarrollo de la comuna y generar las iniciativas priorizadas, en concordancia con lo planteado en el “Contexto”

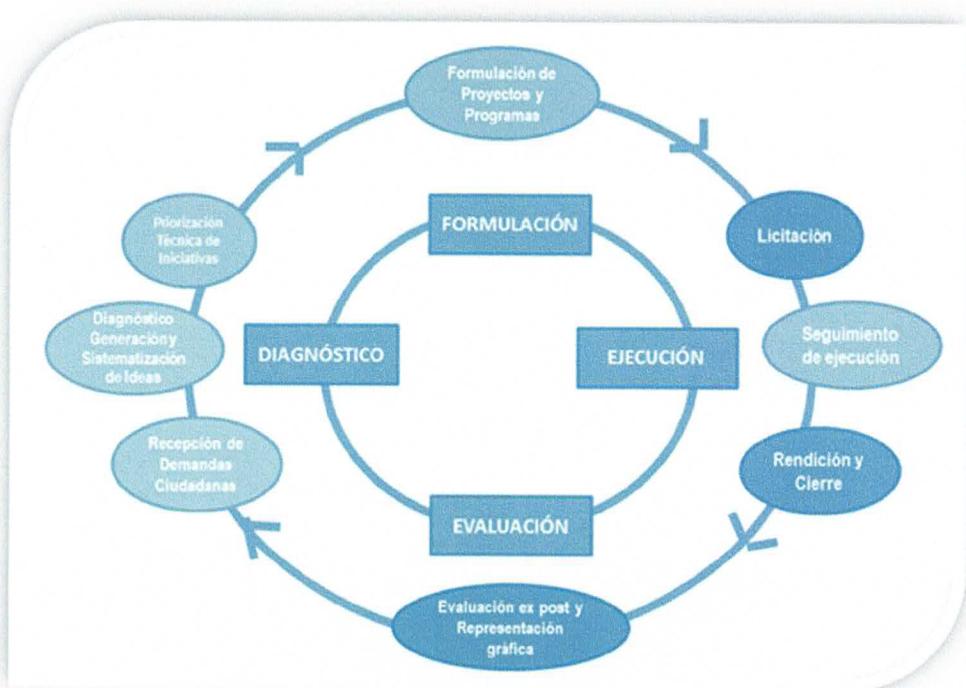
Como se ha venido recalcando en los últimos años, nuestra comuna ha ido avanzando progresivamente en la disminución de una serie de déficits en las diversas áreas de intervención que ha categorizado esta Secretaría, como la ya mencionada Infraestructura vial que incorpora, pavimentos y veredas adaptadas a los nuevos estándares de inclusividad, el espacio público, identificado como el espacio neutro por naturaleza, el lugar que reconoce el entorno y la situación geográfica, el lugar donde se manifiesta la globalidad y se reconoce la identidad social, producto de quienes lo habitan como sociedad, donde el concepto de unidad se manifiesta muchas veces en función de lo colectivo, por otro lado, se ha dado continuidad a las iniciativas en infraestructura pública necesarias para satisfacer las demandas de una comunidad integrada a la región, en ese sentido la conformación del centro cívico, donde se distinguen los proyectos de la Construcción de la Biblioteca Municipal y el Edificio Consistorial, siguen presentes en esta política de inversión de manera de lograr el acceso a servicios municipales y de calidad, señalada como otro punto destacado de los lineamientos estratégicos, sumado a los programas de recuperación de barrio que son un factor relevante en el mejoramiento de la calidad de vida debido a que complementa elementos comunitarios para lograr una cohesión social con elementos de infraestructura, elaborados a partir de un diagnóstico participativo los que son formalizados en los planes maestros con el objetivo de construir barrios integrales y con una perspectiva de comuna.

Objetivo de la Política de Inversión 2022

Como ya se ha mencionado en los párrafos anteriores, el quehacer de la Secretaría de Planificación en materia de inversiones responde a procesos que son de largo aliento, sin embargo debe existir la capacidad de adaptación y flexibilidad que permita aprovechar nuevas líneas de financiamiento que se abran y que estén en la dirección de lo planteado en términos generales en nuestro Pladeco.

Es importante resaltar que las demandas ciudadanas forman una parte relevante en todo este el proceso de “priorización técnica de iniciativas” y “formulación de proyectos y programas”, como procedimientos dinámicos y abiertos, es por ello que se establece una guía de manera de orientar, distribuir y sistematizar, con el fin de evaluar y realizar diagnósticos para priorizar las iniciativas que requieren de mayor urgencia. El esquema que se presenta a continuación, permite visualizar las etapas del flujo circular de la formulación y evaluación de proyectos en esta Secretaría Comunal de Planificación.

Flujo Circular de la Formulación y Evaluación de Proyectos





Como uno de los actores principales para la toma de decisión en la priorización de iniciativas, se reconoce como necesaria la participación de la ciudadanía en todas las etapas (tanto diagnóstico, formulación como evaluación), esto permite conocer en mayor medida las fortalezas y también las debilidades, de manera de seguir mejorando y adaptando las formas de participación de la comunidad. Todo esto se enmarca en la perspectiva estratégica del quehacer de la Secretaría de Planificación.

Por tanto, el objetivo de la política de inversiones, es un medio para lograr, a través de acciones establecidas, disminuir las brechas importantes en términos de infraestructura, además de vincular las necesidades demandadas por la comunidad, de manera de contribuir e impulsar el progreso comunal y finalmente lograr una mejor calidad de vida, con una perspectiva estratégica relacionada con los grandes procesos de planificación comunal y su vinculación con el Pladeco vigente

A continuación, se describen las categorías de intervención propuestas para el año 2022, las cuales serán las orientaciones o vías de desarrollo a seguir:

Áreas de Inversión y Etapas de Postulación

Se toma en consideración las categorías de inversión descritas en la política de inversiones presentada para el año 2021, de manera de dar continuidad a los procesos de arrastre de las iniciativas que han sido afectadas en su priorización, debido a los cambios producidos por la pandemia del COVID 19.

Cabe señalar que se han agregado tres categorías, que responden a fondos sectoriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, relacionados con las postulaciones al DS 27 programa Hogar Mejor, Capítulo 1, “Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de barrios”, y también con la implementación de los programas Recuperación de Barrios en dos unidades vecinales de nuestra comuna, la UV 47 Barrio Eneas Gonel 2 y el Barrio Remodelación Panamericana Norte UV 4. Estos programas han sido de gran aporte en la proyección de iniciativas a escala de barrio, mejorando en su generalidad, espacios públicos, multicanchas y sedes sociales, elementos de gran impacto en la comunidad para la cohesión social y la calidad del entorno cercano de cada barrio, es por esta razón que la categoría de inversión llamada Equipamiento Comunitario se ha incorporado en estos tres ítems. Señalar también que pueden existir entrelazos de categorías de intervención que están



incorporadas en los proyectos presentados en estos programas, por ejemplo la sede social de la UV 31 que cumple con la categoría de Equipamiento comunitario, se encuentra aprobado por el DS 27 Programa Hogar Mejor.

Las áreas definidas son las siguientes:

Nº	Área de Inversión	Descripción
1	Infraestructura Vial	Todos aquellos componentes del entramado vehicular y peatonal ubicados en el espacio público y que cumplen las condiciones señaladas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se contemplan aceras y las calzadas de los pasajes, calles y avenidas de la comuna.
2	Deportes	Todos aquellos espacios que tienen como objetivo principal el prestar servicios deportivos (por ejemplo, multicanchas, polideportivos, estadios). Por tanto, se dejan fuera aquellos espacios deportivos insertos en otras intervenciones mayores (por ejemplo, multicanchas al interior de un parque) Las multicanchas de loteos se incorporan en los ítems relacionados con los fondos sectoriales del MINVU a través de sus programas.
3	Edificación Pública	Esta categoría reúne todas las intervenciones que se proyectan en edificios públicos/municipales y que tienen por objeto entregar prestaciones y servicios administrativos. Por tanto, se dejan fuera aquellos recintos municipales que tengan por fin entregar de forma primaria otra clase de servicios (por ejemplo, deportivos).
4	Espacios Públicos	Toda intervención que tiene por objetivo principal la recuperación integral de espacios públicos, considerando elementos de áreas verdes, alumbrado público, mobiliario urbano, circulaciones peatonales interiores, etc.
5	Seguridad	Inversiones que tienen por objeto mejorar las condiciones de seguridad de la comuna, a través de intervención en espacio público, en adquisición de equipos para mejorar la fiscalización, entre otras.
6	Educación	Intervenciones en las escuelas públicas de la comuna, en particular a aquellas iniciativas presentadas desde la Secretaría de Planificación de forma independiente a las desarrolladas por nuestra Coresam.
7	Salud	Referido a intervención en la red de asistencia primaria de salud de la comuna, en particular a aquellas iniciativas presentadas desde la Secretaría de Planificación de forma independiente a las desarrolladas por nuestra Coresam. Asimismo, se incorpora la adquisición de activos no financieros (ambulancias por ej.).
8	Energía	Se engloban todas las iniciativas de inversión que tienen por objetivo mejorar las condiciones de la infraestructura energética de la comuna, considerando tecnologías más eficientes.
9	Medio Ambiente	Se contemplan estudios, programas y proyectos que tengan por objetivo la generación de iniciativas de recuperación medio ambiental, de procesos de sensibilización ciudadana, talleres, etc.
10	Multisectorial	Iniciativas, fundamentalmente de adquisición de activos no financieros, que apuntan al mejoramiento de diversas categorías de inversión.

11	Ordenamiento Territorial	Categoría de inversión relacionada con los instrumentos de gestión territorial con los que cuenta la Municipalidad.
12	Decreto Supremo 27 Programa Hogar Mejor, Capítulo 1	Este programa considera la postulación de iniciativas de inversión relacionadas con el mejoramiento del equipamiento comunitario y áreas verdes en malas condiciones al interior de los barrios, en ese sentido se postulan proyectos que consideran el mejoramiento de áreas verdes, multicancha, y construcción de sedes sociales.
13	Programa recuperación de Barrios, Eneas Gonel 2, de la UV 17	Este programa apunta al desarrollo de iniciativas generadas a partir de un diagnóstico participativo del cual se vislumbra un problema y se plantea un plan maestro que considera un plan de gestión de obras y un plan de gestión social, implementado en 40 meses, este barrio se encuentra en el inicio de la fase 2 del programa que corresponde a la ejecución del contrato de barrio
14	Programa recuperación de Barrios, Remodelación Panamericana Norte UV 4	Este programa apunta al desarrollo de iniciativas generadas a partir de un diagnóstico participativo del cual se vislumbra un problema y se plantea un plan maestro que considera un plan de gestión de obras y un plan de gestión social, implementado en 40 meses, este barrio se encuentra en la fase 1 del programa que corresponde a la elaboración del contrato de barrio y plan de gestión.

Fuente: Elaboración SECPLA

A continuación, se identificarán los avances de las iniciativas presentadas en el año 2021, proyectos de arrastre y las principales tareas que se han planteado para el año 2022:

AVANCE POR ÁREA DE INVERSIÓN

1. Infraestructura Vial

En materia de infraestructura vial, la Municipalidad ha trabajado diversas líneas de financiamiento de modo de paliar los graves déficits que presenta la comuna al considerar el nivel de deterioro de calles, avenidas y veredas.

En este sentido, se visualiza mayoritariamente un déficit de calidad, pues casi la totalidad del territorio de Conchalí fue sujeto de procesos de urbanización masivos entre los años 60 y 80. Por tanto, aún cuando en materia de cobertura podríamos señalar que el déficit es marginal, las avanzadas condiciones de deterioro demandan que la Municipalidad priorice iniciativas que tengan por objeto la reparación integral de los elementos viales, tanto peatonales como vehiculares.

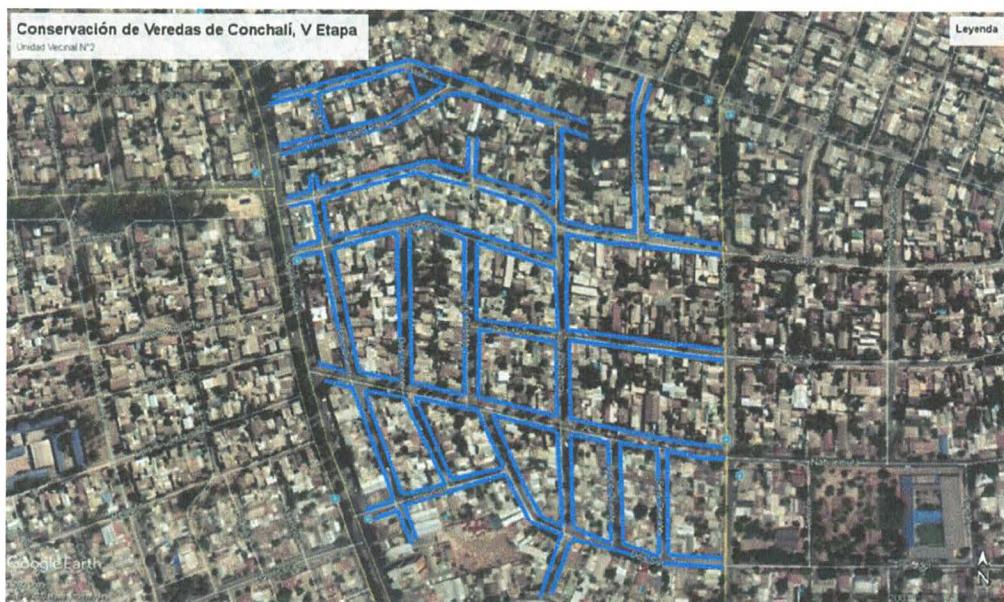
Durante el presente año ya se encuentra en etapa de ejecución el proyecto “Conservación de Veredas de Conchalí, V Etapa”, a través de esta iniciativa, será posible intervenir más de 45.732

m2 y sus complementos en las Unidades Vecinales N°2, 3, 30, 44 y 45 correspondiente a 93,04% del total de las veredas en dichos territorios. El monto total de la inversión (entre consultorías y obras civiles) se eleva hasta los \$1.916.382.586 con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Veredas a Intervenir con Iniciativa Veredas de Conchalí, V Etapa (1)



Veredas a Intervenir con Iniciativa Veredas de Conchalí, V Etapa (2)



Veredas a Intervenir con Iniciativa Veredas de Conchalí, V Etapa (3)



Por otro lado, se encuentra en etapa de levantamiento y formulación el proyecto “Conservación de Veredas de Conchalí, VI Etapa”, por lo que se proyecta su postulación al fondo nacional de desarrollo regional durante el año 2022 y la obtención del RATE RS del sistema nacional de inversiones para la etapa de ejecución, durante el mismo año, las unidades vecinales comprometidas N°2, 3, 30, 44 y 45.

También se constituyen como obras relevantes los proyectos postulados a través del Programa de Mejoramiento Urbano de Subdere, a saber:

- Reposición de veredas en Catalina, unidad vecinal N°13 por \$ 59.999.128.- Actualmente a la espera de su aprobación y posterior financiamiento.
- Reposición de veredas en pasaje Las Nieves y otros sectores. por \$ 59.987.191.- Actualmente a la espera de su aprobación y posterior financiamiento.
- Reposición de veredas de Cañete Norte por \$ 59.994.988.- Actualmente a la espera de su aprobación y posterior financiamiento.

Analizando ahora las calzadas, cabe decir que nuestra comuna presenta, por lo ya señalado anteriormente, deficitarias condiciones de calidad en materia de las carpetas de rodado de los pasajes, calles y avenidas, derivado fundamentalmente del fin de la vida útil de las soluciones aplicadas en su momento en los procesos de urbanización masiva de la comuna. En este sentido, nuestra principal vía de reposición masiva es a través del programa “Pavimentos Participativos” de Serviu. Por este medio,



Y respecto al proceso de postulación al Llamado N°30 que comprende 61 tramos viales, con una inversión proyectada de M\$1.873.781.

SERVIU es el responsable de realizar el proceso de licitación y ejecución de las obras durante el último trimestre de 2021, las cuales serán ejecutadas en el año 2022.

Con respecto al llamado N°31 el proceso de levantamiento de pavimentos a intervenir aún se encuentra en proceso de definiciones.

De forma paralela a la postulación de pavimentos participativos, la Secretaría de Planificación presentó la iniciativa “Conservación de Calzadas de Conchalí, I Etapa” al Gobierno Regional para ser financiada a través del FNDR vía Circular N°33; proyecto aún no admisible, pero forma parte de las prioridades de esta administración.

Nº	Via (Tramo)	Tramo	UV	Largo	Ancho	Dimensión (m2)
1	La Puntilla	Cristina - Juan Muñoz	22	119	7	833
2	La Puntilla	Cristina – Gral. Gambino	22	130	3	390
3	Costa Rica	Delfos - Monterrey	5	175	7	1225
4	Costa Rica	Monterrey - Roma	5	87	7	609
5	Versalles	Berna - Bristol	26	87	3	261
6	Asunción	Independencia - Florencia	28	93	3,1	288,3
7	Asunción	Florencia - Granada	28	47	3,1	145,7
8	Quiriquina	Las Vertientes - Principal	38	104	3	312
9	Las Vertientes	Talca - Av Guanaco	38	141	7	987
10	Abraham Lincoln	Algarrobal - El Cortijo	32	300	8	2400
11	Catalina de los Ríos	Abraham Lincoln - Independencia	32	140	3	420
Totales				1.423		7.871,8



2. Deportes

Una de las iniciativas relevantes en términos de esta categoría que engloba los espacios deportivos comunales, es la formulación del proyecto *“Construcción de Polideportivo La Palmilla, Comuna de Conchalí”*, el cual se postulará a etapa de diseño en el sistema nacional de inversiones. Se espera lograr el RATE RS para esta etapa durante el año 2022. Esta iniciativa considera la construcción de polideportivo y una cancha de fútbol lateral en el espacio donde se emplaza el actual estadio la palmilla.

3. Edificación Pública

En términos de infraestructura pública, se debe mencionar el rol importante de la conformación del centro cívico de la comuna el cual se ha ido consolidando en el tiempo, actualmente ya se cuenta con la conectividad producida por la línea 3 del metro de Santiago y la estación Conchalí, la consolidación del espacio público de la plaza bicentenario y las iniciativas que responden a los servicios que entrega la Municipalidad, desde esta perspectiva el Proyecto *“Construcción Edificio Consistorial para la Municipalidad de Conchalí”* se deberá actualizar debido a que se requiere renovar el RATE RS para su posterior búsqueda de financiamiento, más la iniciativa de inversión *“Reposición con relocalización de la Biblioteca Municipal”* postulada al Sistema Nacional de Inversiones, actualmente en proceso de revisión por parte de la SEREMI MIDESO, y sumado a lo anterior, la iniciativa del estudio de factibilidad para la casa de la cultura de Conchalí, proyectada en la actual casa consistorial, son tres proyectos de infraestructura pública que buscan potenciar la calidad de espacio cívico de este lugar señalado en el lineamiento estratégico Comuna, progreso y Conectividad establecido en el PLADECO actual.

También se constituyen como obras relevantes los proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano de Subdere, a saber:

- Habilitación de oficinas de atención de público de la Dideco por \$54.847.054 actualmente en ejecución.



4. Espacios Públicos

Este es una de las categorías de inversión más relevantes para el desarrollo comunal, Conchalí se constituye en torno una superficie importante de espacios públicos muchas veces con usos indeseados generados por el déficit que existe en función de la calidad de áreas verdes, de equipamiento, de alumbrado público, de accesibilidad universal, de espacios de recreación, entre otros.

Para ordenar las inversiones y la disminución planificada de estas brechas, se han categorizado los espacios públicos según la dimensión de intervención reconociendo a lo menos: a) Escala Comunal, correspondiente a los grandes parques que tienen una población objetivo transversal a un número relevante de Unidades Vecinales; b) Escala Intermedia, que considera fundamentalmente a las platabandas y los Bandejones y c) Escala Barrial, que considera las Plazas y pequeños espacios al interior de los Barrios.

Para el año 2022 se seguirán postulando, iniciativas que disminuyan el gran déficit de áreas verdes de Conchalí, al concurso de espacios públicos del MINVU, al igual como se ha estado realizando durante los últimos años; en cartera 2021 continúa el proyecto presentado durante este año para el mejoramiento del bandejón de calle Gambino entre Cauquenes y Calle G, de manera de enlazar con el mejoramiento de la platabanda de calle cauquenes entre Talca y Gambino pronta a ejecutarse, lo que nos permitiría consolidar un área verde importante para la UV 38.

Uno de los Hitos relevantes en esta categoría es el Parque las Américas que obtuvo el RS el presente año, esta iniciativa considera accesibilidad universal, paisajismo, paseos peatonales, áreas verdes, oficina de administración, luminarias led, zonas de quinchos, juegos de agua, skatepark, anfiteatro, zonas de juego para distintos grupos etarios, área de ejercicio adulto mayor y circuito de calistenia. Lo anterior se emplaza en una superficie de 52.000 m². Actualmente se encuentra a la espera de su financiamiento.



Imagen referencial del parque

Desde la escala intermedia, se dará prioridad al proceso de levantamiento y catastro del proyecto “Mejoramiento de Principales Bandejones de la Comuna de Conchalí, I Etapa”, proyectando la postulación a etapa de diseño durante el año 2022, cabe señalar que esta es una de las iniciativas que se proyecta en una línea de tiempo que superaría las 10 ó 15 etapas, debido a su gran tamaño, según el levantamiento utilizando las gráficas actuales, el proyecto en su totalidad abarca más de 300.000 M², por lo que se dividirá en las etapas que sean necesarias priorizando las que se puedan elaborar luego de evaluar las factibilidades técnicas y legales de los terrenos.





En esta imagen se señalan las redes que conforman esta trama de bandejas y platabandas que en su conjunto generan una conexión de espacios públicos en la cual se pretende tener una accesibilidad continua de manera de generar recorridos desde las avenidas principales hacia el interior de cada barrio.

Algunas de las avenidas consideradas para esta iniciativa son: Jose María Caro, Zapadores, Principal, Huechuraba, Diego Silva, Guanaco entre otras.

Desde un punto de vista de la escala barrial, pero con la visión de postulación en varias etapas, se encuentra en etapa de diseño y formulación de la segunda etapa del proyecto “Mejoramiento de plazas de Conchalí, etapa II”, por lo que se proyecta su postulación al fondo nacional de desarrollo regional durante el año 2022 y la obtención del RATE RS del sistema nacional de inversiones para la etapa de ejecución, durante el mismo año.

También se constituyen como obras relevantes los proyectos postulados y financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano de Subdere, a saber:

- Habilitación de facilidades temporales por \$34.432.634 en proceso de licitación.
- Mejoramiento espacio público La Puntilla / Juan Muñoz, comuna de Conchalí por \$ 59.989.983.- Actualmente a la espera de su aprobación y posterior financiamiento.

5. Educación

Tal y como se señaló en la Política de Inversiones 2021, en el área de educación pública, y de acuerdo al marco jurídico que aún nos rige, es la Municipalidad la que administra los establecimientos públicos de enseñanza a través de la “*Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores*” (Coresam en adelante), la Secretaría de Planificación postuló y adjudicó los fondos del proyecto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la Asistencia Técnica que levanta la cartera de la Estrategia Energética Local, que tuvo por objeto levantar, elaborar, formular y presentar proyectos de inversión para implementar nuevas tecnologías y mejorar la infraestructura de los establecimientos. De la implementación de este programa, se postularon –entre otros- iniciativas a través del Programa de Mejoramiento Urbano y al Programa de Mejoramiento de Barrios en los siguientes tópicos:

- *Aislación de aulas con instalación de paneles vitrales aislantes y pórticos adecuados para evitar la fuga de energía interna.*



- *Instalación de paneles fotovoltaicos en techumbres para alimentación autosuficiente de iluminación LED dentro de los establecimientos.*
- *Instalación de paneles termosolares para calefaccionar tanque de agua potable para uso en dependencias sanitarias y cocinas.*
- *Mejoramiento de iluminación LED en dependencias internas de los establecimientos para cumplir con la norma de luz para poder realizar actividades educativas.*

Todas estas iniciativas aún se mantienen con observaciones y requerirán levantarlas para solicitar su financiamiento previa priorización de la Coresam

6. Salud

Como ya se señaló, el equipo contratado a través de la asistencia técnica de energización, considera también la formulación de proyectos en establecimientos de atención primaria de salud, de modo de ir disminuyendo las brechas de calidad que se visualizan en los recintos municipales. En este marco, se considera intervenir dos CESFAM (Dr. Symon Ojeda y Juanita Aguirre), con proyectos de mejoramiento de las calidades constructivas, de modo de utilizar materiales y tecnologías que permitan mejorar la infraestructura desde la óptica de la eficiencia energética. Para esto, se postularon las siguientes iniciativas a la Subdere:

- Aislación de box y salas de espera con instalación de paneles vitrales aislantes y pórticos dobles para evitar la fuga de energía interna,
- Instalación de paneles fotovoltaicos en techumbres para alimentación autosuficiente de iluminación LED dentro de los establecimientos.
- Mejoramiento de iluminación LED en dependencias internas de los establecimientos para cumplir con la norma de luz para poder realizar actividades clínicas.

Como producto final, se le hará entrega de todas las iniciativas y la postulación de éstas al equipo del área de proyectos de la Coresam, de modo de que puedan priorizar y continuar con el proceso de postulación de las iniciativas que dicha institución estime conveniente, todos estos proyectos aún se encuentran sin financiamiento.

Para el año 2022, se espera avanzar en la postulación de la Reposición del Cesfam Dr. Lucas Sierra



7. Energía

En el ámbito de energización, la Municipalidad ha dispuesto un conjunto relevante de iniciativas que tiene por objeto el uso de energías más limpias, la reducción del consumo energético, la reducción de los gases efecto invernadero, todo esto enmarcado en una disminución de la huella de carbono que estamos emitiendo diariamente como Municipalidad y como Comuna. En un contexto de cambio climático y de calentamiento global, entendemos como prioritario que este tema sea transversal a absolutamente todos los proyectos e iniciativas en general que desde esta institución se formulen.

En este sentido, más allá de haberlo comentado anteriormente, la Secretaría de Planificación está constantemente buscando las mejores y más eficientes tecnologías en materia de alumbrado público, de modo de reducir el consumo en el tiempo. La incorporación de luminarias LED en los espacios públicos, con cada vez mejores indicadores de eficacia, permiten ir proyectando menores consumos, generando un impacto positivo en términos medioambientales, pero también permiten proyectar menores costos pecuniarios para la Municipalidad.

Por otro lado, la Municipalidad se encuentra evaluando alternativas de financiamiento para la reposición masiva de recambio de luminarias con la finalidad de migrar hacia un sistema no sólo eficiente sino de bajo consumo energético, ello en concordancia con la política de sustentabilidad energética y los compromisos que sobre esta materia nuestro país a suscrito

La Estrategia Energética Local, instrumento de planificación con perspectivas de corto, mediano y largo plazo, debe ser capaz de poder adaptarse a los cambios en esta materia, que cada vez son más dinámicos. En este marco, la Municipalidad evaluará la "Adquisición de Flota de Vehículos Eléctricos Municipales, para la compra de 15 vehículos eléctricos y sus respectivos cargadores, vehículos que vendrán a reemplazar a los actuales, que operan en base a bencina.

Además se realizará la postulación de dos proyectos PMU para el mejoramiento y recambio lumínico del barrio Irene Frei, U.V 9:

1.- Proyecto "Mejoramiento lumínico en barrio prioritario, ejes estructurantes" el cual considera el mejoramiento y/o reposición necesaria de las luminarias ubicadas en las calles Nueva Central, Independencia y Camino Vecinal.



2.- Proyecto “Mejoramiento lumínico en barrio prioritario, calles y pasajes”, el cual considera el mejoramiento y/o reposición necesaria de las luminarias ubicadas en las calles Elcira Espinoza, Central Oriente, San Alfonso, Pje. 4 de Septiembre, Padre Orione, 12 de mayo, Tte. Merino, Los Lirios, Forestal, Las Malvas, Los Armiños y Milán.

8. Medio Ambiente

Intrínsecamente relacionado con el ámbito de energización, también la variable medioambiental cruza de forma transversal a todas las iniciativas que se formulan desde esta Secretaría de Planificación, tanto a nivel de espacios públicos, como en las tecnologías utilizadas, como también en los materiales constructivos que se plantean para el diseño de nuevas edificaciones en la comuna.

Para el año 2022 se plantea la necesidad de financiamiento mediante la modalidad del programa de mejoramiento de barrios de la Subdere de los siguientes proyectos.

- a) Proyecto de “Construcción de Puntos Limpios para la Comuna de Conchalí”: El equipo contratado a través de la asistencia técnica deberá formular y obtener la aprobación técnica de una iniciativa que permite instalar diversos puntos de reciclaje en la comuna, debiendo presentar una propuesta novedosa en materia de diseño, estética y operación.
- b) Proyecto de habilitación de once puntos verdes para reciclaje de residuos domiciliarios
- c) Proyecto “Construcción planta de pre-tratamiento de residuos sólidos domiciliarios”, que involucra la construcción de este establecimiento de acopio y procesamiento de residuos de su mayoría residenciales y de consumo humano. Con ello, un pre tratamiento y posterior valorización se podrá obtener un producto que será entregado a la comunidad y permitirá concientizar a la población, fomentando el reciclaje, apoyando la recolección diferenciada y dando un valor agregado al residuo recolectado y almacenado en el punto limpio.

En otra área no menos importante, es la prevención medioambiental y la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en la comuna, por lo cual se busca a través de la postulación al proyecto “Plan esterilización responsabilidad compartida”, realizar cirugías de esterilización y castración en perros y gatos.



9. Planificación Territorial

Uno de los roles de los municipios, en materia de organización política, administrativa y territorial, es la confección del Plan Regulador Comunal, y por otro lado, la elaboración, aprobación y modificación del Plan de Desarrollo Comunal, dos instrumentos claves en la visión de futuro de nuestro territorio. Para que esta se haga efectiva, es necesario realizar el análisis de tendencias históricas, considerar los intereses de la mayor cantidad de actores relevantes, con el fin de tener una imagen de comuna integrada, además articular las potencialidades de la comuna desde todas sus dimensiones (sociales, económicas, culturales, etc) de manera de hacerlas coherentes con los objetivos planteados, bajo esta mirada se desarrollan la puesta en marcha del Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO), el Plan Regulador Comunal (PRC) y también el Plan Comunal de Inversión en Movilidad y Espacio Público, instrumento que se realiza en función del PRC.

1. Respecto del **Plan Regulador Comunal**: la Secretaría Comunal de Planificación inició en noviembre de 2019, el estudio denominado “Modificación al Plan Regulador Comunal de Conchalí” licitación ID 2581-14-LQ19, con el fin de ajustar el instrumento al incremento de la demanda inmobiliaria generado por los cambios en la accesibilidad de la comuna (Línea 3 del Metro de Santiago y el Corredor de Transporte Público de Av. Independencia), así como también a los cambios legales y reglamentarios que ha sufrido la normativa urbana en el último tiempo (Ley N° 21.078, sobre transparencia del mercado del suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano; Decreto Supremo N° 56, que establece la categoría de proyectos de viviendas integradas y regular el otorgamiento de beneficios de normas urbanísticas a dichos proyectos; entre otras), y los errores y omisiones que se han encontrado en su aplicación, será materia prioritaria de la Secpla continuar con el proceso con el fin de dar término satisfactorio a este vital instrumento legal urbanístico.

2. Respecto del **plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público**: la Secretaría Comunal de Planificación aún está confeccionando los antecedentes para postular como estudio básico, modalidad Circular N° 33, el proyecto del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere el artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de acuerdo a lo informado mediante la Circular del GORE Metropolitano N° 17, de fecha 20 de junio de 2018, cuya confección y aprobación (del plan de inversiones), se pretende que sea posterior a la aprobación de la “Modificación del

Plan Regulador Comunal de Conchalí”, a fin de cumplir coherentemente con lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que establece que el plan será una “*cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociados a estos*”, y con lo dispuesto en el artículo 178 de la misma ley, que establece que “*deberán actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a diez años, y cada vez que se apruebe un nuevo instrumento de planificación comunal*”.

La lámina siguiente describe el tipo de proyecto que se puede considerar la cartera priorizada del Plan Comunal de Inversión en Movilidad y Espacio Público.



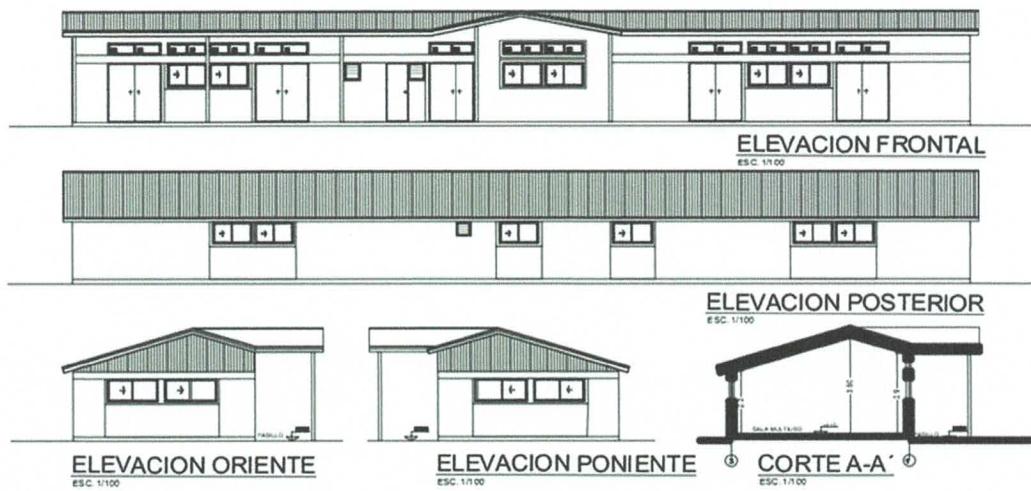
10. DECRETO SUPREMO 27, PROGRAMA HOGAR MEJOR

El D.S. N° 27, DE 2016, es el Decreto que aprueba el reglamento del Programa de Mejoramientos y Vivienda del Ministerio de Vivienda y urbanismo, es conocido por su nombre de fantasía Hogar Mejor, y se constituye como un mejoramiento del DS 255, incorporando en el Capítulo 1, proyectos para el equipamiento comunitario, destinados a financiar iniciativas correspondientes a los siguientes ítems

- Construcción y mejoramientos de edificaciones comunitarias como sedes vecinales, deportivas, multicanchas, camarines, salas de uso múltiple, etc.
- Construcción y mejoramiento de áreas verdes, tales como plazas, plazoletas y otros de similar naturaleza
- Accesibilidad Universal para el equipamiento comunitario, en este sentido se incorporan proyectos tales como: rampas, rutas accesibles, rebajes de solera, etc, de manera de lograr la igualdad de oportunidades e inclusión social de los grupos de personas en situación de discapacidad.
- Mejoramiento de mobiliario urbano, este ítem corresponde a iniciativas que se complementen con algunos espacios públicos consolidados a fin de aportar sillas, juegos infantiles, luminarias o algún otro elemento de similar naturaleza.

El rol de la municipalidad en esta categoría es ser el actor vinculante con las Entidades Patrocinantes y la comunidad beneficiaria, por otro lado, se realiza el compromiso de mantención de las obras generadas y se realiza el aporte del 10% del valor total de las obras. Esta vía de financiamiento ha permitido llegar a comunidades que tenían demandas de equipamiento comunitario con algún tiempo importante de espera debido a las priorizaciones dinámicas de todos los años.

Este programa comienza su piloto a fines del año 2019, siendo esta comuna, una de las priorizadas en la región, en esa oportunidad obtuvimos una aprobación de 4 proyectos entre los cuales se destaca la sede vecinal de la UV 31, por un monto de más de 200 millones de pesos y tres áreas verdes en diversas unidades vecinales., el monto total beneficiario en ese llamado fue de más de 500 millones de pesos, donde la aportación municipal fue de \$50.193.000.-





a la fecha se han aprobado 5 proyectos a través de esta vía de financiamiento, la construcción de la Sede Vecinal UV 8, el Mejoramiento de Plaza Campanario y Plaza Chile, además dos multicanchas, una para la UV 25 y otra para la UV 28.

Actualmente se encuentran en proceso de revisión, aprobación y postulación variadas iniciativas de inversión, esperamos continuar este modelo y seguir aportando a los subsidios del programa durante los próximos años.

11. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENEAS GONEL 2

El programa Recuperación de Barrios es uno de los programas que incorpora un sistema de participación en la decisión y programación del desarrollo durante todo el proceso de implementación, esta característica permite un trabajo colaborativo que reconoce los diversos actores que se identifican en una planificación social y territorial, son estos los procesos que enriquecen la vida de barrio y dan valores que solamente los vecinos y vecinas habitantes de los barrios conocen, su identidad e historia se hace presente en la diversidad de la población que se espera que participe de estos procesos y con un equipo de barrio se implementa y desarrolla un trabajo mancomunado con la Municipalidad y la seremi MINVU para validar cada uno de los pasos a fin de determinar un plan maestro en el barrio. Este plan maestro considera un plan de gestión de obras, el cual tiene como objetivo priorizar las obras de infraestructura más relevantes al interior del territorio, y también un plan de gestión social que pretende incorporar talleres relevantes para consolidar liderazgos y plantear otras necesidades que no necesariamente sean planteadas o expuestas de manera directa sino que se analizan y determinan en estos espacios.

Este barrio se encuentra en Fase 2 de implementación que corresponde a la ejecución del contrato de barrio. Actualmente se encuentran priorizados tres iniciativas de inversión que responden al diagnóstico solicitado en el proceso de la fase 1, estos proyectos son los siguientes:

Habilitación y mejoramiento de entorno de centro barrial, que responde a la necesidad de consolidar un lugar de encuentro en el polígono central del barrio, este proyecto tiene un valor de \$ 268.937.000.-

Mejoramiento de espacio público Guanaco, que corresponde a una intervención de paisajismo, construcción de áreas infantiles, de deportes y mejoramiento de iluminación del



Bandejón de Guanaco, entre Madrid y Av. Zapadores, además de luminarias y mobiliario urbano entre el pasaje Madrid y calle Diego Silva, esta propuesta considera un monto de \$ 112.921.000.-

Construcción de luminarias y reparación de circulaciones peatonales; que considera la Instalación de luminarias peatonales en las calles Diego Silva, General Gambino, Nicanor Molinare, Armando Carrera, Olga Donoso, Pedro Hugo López, Pedro Romero, Pedro Prado, Deslinda Araya, Javier Solís y Pedro Infante. Reparación de las veredas más deterioradas en Eneas Gonel II, por un monto estimado de \$ 87.180.000.-

La obra de confianza contempló la instalación de luminarias peatonales en las principales vías al interior del barrio, establecidas en conjunto con la junta de vecinos, ejecutada por el SERVIU RM, y tuvo un costo de \$ 40.843.016.-

Finalmente el total de las obras para ejecución en el barrio es \$ 509.881.016.-

12. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE, UV n°4

En este barrio se determinó y se ejecutó la obra de confianza sea la arborización en los lugares que se identifiquen en conjunto con los actores que integran este proceso, para ello se designa una contraparte de la Dirección de Aseo y Ornato, además de la contraparte técnica municipal, la CONAF y los profesionales de la SEREMI MINVU esto en cumplimiento de los objetivos de la implementación de la Fase 1. Los montos asociados a esta obra estarán a cargo de la SEREMI MINVU y se utilizarán para incrementar el monto del plan de gestión de obras en beneficio del barrio. Durante el 2022 se desarrollará la Fase 2, cuyo objetivo es implementar el Plan de Gestión Social y el Plan de Gestión de Obras (PGS-PGO).